

17

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 004
(Octubre 21 de 2002)

"Por la cual se autoriza al Rector para ordenar un traslado presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2002"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Superior No. 006 del 14 de enero del 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio fechado 16 de octubre de 2002, el doctor William García Mojica, Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad del Atlántico, remitió a la Rectoría el proyecto de traslado presupuestal necesario para la conclusión de la ejecución correspondiente a gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2002, habida consideración de que algunas apropiaciones resultaron insuficientes para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas.

En sesión del Consejo Superior de fecha 21 de octubre de 2002, el doctor Juan Romero Mendoza, Rector de la Universidad del Atlántico, solicitó al máximo organismo de dirección y gobierno de la Institución la autorización respectiva para proceder a ordenar el traslado presupuestal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 006 del 14 de enero de 2002.

Una vez sometida a consideración la precitada solicitud, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico aprobó conceder a la Rectoría la respectiva autorización.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al doctor Juan Romero Mendoza, Rector de la Universidad del Atlántico, para ordenar un traslado presupuestal por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.432.000.000.00).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P. a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2002.


VENTURA DÍAZ MEJÍA
Presidente


ROYMAN AMAYA NÚÑEZ
Secretario